



Martes 25, Junio 2024  
12:04:17 pm

Portada Impresa /  
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

## Denuncian a Chaves y presidenta de la CCSS Ante Fiscalía Anticorrupción



La denuncia fue presentada por el Siname en la Fapta

El Sindicato Nacional de Médicos Especialistas (Siname) presentó una denuncia penal contra el mandatario de la República, Rodrigo Chaves; el ministro de Hacienda, Nogui Acosta; y la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Marta Eugenia Esquivel.

La denuncia penal fue presentada ante la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (Fapta) y se encuentra en curso por parte de las autoridades

En concreto, el sindicato señala que el mandatario y los dos jefes han incumplido la obligación de pagar la deuda histórica que tiene el Estado con la Caja.

Semanas atrás, Esquivel dijo desconocer el monto que el Estado le debe a la CCSS.

No obstante, distintos sectores apuntan que el pasivo alcanza más de \$2.627 billones. Del monto total, \$2.115 billones corresponden al Seguro de Salud.

Adicionalmente, \$511.617 millones al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

### “ARREGLAR LA CASA”

Esquivel consideró que más allá de pensar en cancelar o amortizar a la deuda, primero se debe “arreglar la casa”.

Dichas declaraciones fueron altamente cuestionadas por los diputados y a dicho posicionamiento se suma Siname, el cual señala que “el monto a cobrar ya es una deuda líquida y exigible” e incluso ya hay acuerdos de pago, sin embargo, al Gobierno no le interesa desamarrar el perro.

“Es importante recordar a la ciudadanía que esta deuda ya ha sido reconocida por diferentes instancias judiciales, donde se ha condenado y obligado al Estado costarricense para honrar esa gigantesca deuda, por lo que indigna la incoherencia”, afirmó el doctor Mario Quesada, presidente de Siname.

“No hay tal quiebra y pagando ese dinero la Caja sale adelante como siempre lo ha hecho (...) Tenemos claridad que la Caja no puede progresar si no se pagan las deudas del Estado”, añadió.

En caso de comprobarse delitos, el artículo 339 del Código Penal señala que “será reprimido con pena de inhabilitación de uno a cuatro años” cualquier funcionario público que “ilegalmente omita, rehúse hacer o retarde algún acto propio de su función”.

DIARIO EXTRA consultó al departamento de prensa de Casa Presidencial sobre el tema, pero al cierre de edición no hubo respuesta desde Zapote.

Junio,25 2024 a las 11:50 am  
Costa Rica participa en reunión d  
Acuerdo de Asociación entre  
Centroamérica y la Unión Europe

Junio,25 2024 a las 10:52 am  
Hallan cuerpo maniatado y  
calcinado

Junio,25 2024 a las 10:13 am  
OIJ realiza 47 allanamientos este  
martes

Junio,25 2024 a las 10:00 am  
Crisis política en Francia eclipsa  
Juegos Olímpicos de París

Junio,25 2024 a las 8:05 am  
Aplicarán cortes de luz en La  
Colina y Rohrmoser

PERIODISTA: Aarón Chinchilla Carvajal |

EMAIL: aaron.chinchilla@diarioextra.com

Miércoles 12 Abril, 2023

CRÉDITOS: Foto: Raquel Vargas |

HORA: 12:00 AM



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Tecnología acompaña a los ancianos

Ecuador reanuda cortes de electricidad

Familia pide \$80.000 a la NASA por basura espacial

Scorpions con su propia película biográfica

Sube a 34 balance de mue en naufragio

[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)